ACEPTACION DE LA OFERTA No. 154M de 2021

PROCESO No: SA21M-372

San José de Cúcuta, 12 NOV. 2021

Señores:
EL BIGOTE DE MI PRIMA S.A.S
NIT: 900.519.590-8
Atte. FLOR MILENA GARCIA RESTREPO
C.C. 1.056.768.357 de Puerto Boyaca
Representante Legal
Calle 5 N°0A-114 Local 4 Barrio Lleras
Telf.: 3188536776
elbigtedemiprima@gmail.com
Cúcuta.

Teniendo en cuenta la oferta presentada para la **ADQUISICION DE ELEMENTOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.** me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

Bienes – Incluye Presupuesto:

ÍTEM	CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	T0429	3	Estuche para libro en madera con tapa en acrílico 5 líneas marcadas	$ 266.000	$ 798.000
2	T0424	2.000	Librillos, grapados al lomo, medio oficio horizontal, portada en pp 250 gramos y hojas internas en pp 115 gramos color. 65 páginas, tamaño 13 x 21.5 cm	$ 5.795	$ 11.590.000
3	T0425	3	Libros acreditación, impreso en laser, papel propalcote 115 gramos gr, tiro retiro color. Páginas 1579, Tamaño carta. Empastados y cocidos, tapa dura, en pp 250 gramos a color, plastificado. Tamaño carta 21,5 x 28 cm. *Solicitud de evaluación para acreditación en salud 2021	$ 2.144.986	$ 6.434.958
4	T0426	3	Libros acreditación, impreso en laser, papel propalcote 115 gramos gr, tiro retiro color. Páginas 646, Tamaño carta. Empastados y cocidos, tapa dura, en pp 250 gramos a color, plastificado. Tamaño carta 21,5 x 28 cm. * Perfil Institucional 2021	$ 1.077.262	$ 3.231.786
5	T0427	3	Libros acreditación, impreso en laser, papel propalcote 115 gramos gr, tiro retiro color. Páginas 190, Tamaño carta. Empastados y cocidos, tapa dura, en pp 250 gramos a color, plastificado. Tamaño carta 21,5 x 28 cm. *Informe de autoevaluación 2021	$ 663.100	$ 1.989.300
6	T0428	3	Rotulación de cd, a color	$ 9.500	$ 28.500
			SUBTOTAL		$ 24.072.544
			IVA		$ 4.573.783
			TOTAL		$ 28.646.327

VALOR DEL CONTRATO: VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE.	**$ 28.646.327**

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 1416	**FECHA: 11/11/2021**

2. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

1. El contratista se obliga a cumplir el objeto del contrato, entregando los ítems adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas.
2. Los elementos deben coincidir con las especificaciones técnicas solicitadas.
3. Los materiales a utilizar deben ser de buena calidad.
4. El contratista debe sostener precios durante la vigencia del contrato, para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure el contrato.
5. La letra debe ser clara y legible; la intensidad de la tinta debe ser adecuada.
6. El contratista se obliga para con el HOSPITAL a realizar los elementos solicitados tal y como son solicitados, especificaciones, dimensiones y unidad de medida.
7. El contratista se obliga con el HOSPITAL, a cambiar los elementos que no estén de acuerdo a las especificaciones de lo solicitado, además la impresión que llegue con desperfecto y/o en mal estado.
8. Las entregas deben realizarse en la oficina de Almacén de la ESE HUEM dentro del plazo de ejecución previa solicitud realizada por el supervisor.
9. El Contratista deberá tener afiliado a todo el personal que destinará para la ejecución del objeto a contratar, al Sistema General de Seguridad Social Integral e igualmente estar al día en el pago de los anteriores aportes y en el pago de sus obligaciones Parafiscales durante la vigencia del contrato de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.
10. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con **EL HOSPITAL** para evaluar la calidad del bien.
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.
5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002

3. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No	AMPAROS	VIGENCIA	%	SUMA ASEGURADA
1	CUMPLIMIENTO	POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MÁS	20%	$5.729.265
2	CALIDAD DE BIENES	POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MÁS	20%	$5.729.265

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTÍAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA

4. CLAUSULADO

1) **FORMA DE PAGO:** El pago se efectuará dentro de los sesenta (60) días siguientes, una vez entregados los elementos a entera satisfacción en el almacén de la ESE HUEM, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura respectiva, y los demás requisitos exigidos por la institución.
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
2) **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución será de quince (15) días, contados a partir del acta de inicio previa legalización del contrato.
3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
8) **TERMINACIÓN**: La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
9) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habérsele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
10) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
11) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presentecontrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

NELLY PATRICIA SANTAFE ANDRADE
Subgerente Administrativo

E.S.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ
CONTRATO LEGALIZADO
CONTRATO 154 M PROCESO SA2117-372
FECHA LEGALIZACION: 18-11-2021
PROYECTO APROBO

Revisó y Aprobó: Jorge Roosevelt Dávila Luna-Coordinador ACTISALUD-GABYS
Proyectó: Argemira Mora Alvarez, Técnico Administrativo ESEHUEM

EL BIGOTE DE MI PRIMA
PUBLICIDAD
NIT. 900.519.590-8

San José de Cúcuta, 9 de noviembre de 2021

SEÑORES
HOSPITAL UNIVERSITARIO ERAZMO MEOZ
Ciudad.

E.S.E. Hospital Universitario
ERASMO MEOZ
NIT. 800.014.918-9
PROCESO No. SA21M-372
CONTRATO No. 154M

Asunto: cotización

Con mi cordial saludo, me permito dar respuesta a su solicitud de cotización.

CANTIDAD	DESCRIPCION	V/ UNITARIO	V/ TOTAL
3	Estuche para libro en madera con tapa en acrílico 5 líneas marcadas	$266.000	$798.000
2.000	Librillos, grapados al lomo, medio oficio horizontal, portada en pp 250 gramos y hojas internas en pp 115 gramos color. 65 páginas, tamaño 13 x 21.5 cm	$5.795	$11.590.000
3	Libros acreditación, impreso en laser, papel propalcote 115 gramos gr, tiro retiro color. Páginas 1579, Tamaño carta. Empastados y cocidos, tapa dura, en pp 250 gramos a color, plastificado. Tamaño carta 21,5 x 28 cm, *Solicitud de evaluación para acreditación en salud 2021	$ 2.144.986	$ 6.434.958
3	Libros acreditación, impreso en laser, papel propalcote 115 gramos gr, tiro retiro color. Páginas 646, Tamaño carta. Empastados y cocidos, tapa dura, en pp 250 gramos a color, plastificado. Tamaño carta 21,5 x 28 cm * Perfil Institucional 2021	$1.077.262	$ 3.231.786

318 853 6773
(7) 573 9133
@elbigotemiprima.publicidad
Calle 5 # 0a-114 Br. Lleras
Cúcuta - Colombia

EL BIGOTE DE MI PRIMA
PUBLICIDAD
Nit: 900.519.590-8

3	Libros acreditación, impreso en laser, papel propalcote 115 gramos gr, tiro retiro color. Páginas 190, Tamaño carta. Empastados y cocidos, tapa dura, en pp 250 gramos a color, plastificado. Tamaño carta 21,5 x 28 cm *Informe de autoevaluación 2021	$ 663.100	$ 1.989.300
3	Rotulación de cd, a color	$9.500	$28.500
		SUBTOTAL	$24.072.544
		I.V. A	$4.573.783,36
		TOTAL	$28.646.327,36

Atentamente

MILENA GARCÍA RESTREPO

318 853 6773
(7) 573 9133
@elbigotemiprima.publicidad
Calle 5 # 0a-114 Br. Lleras
Cúcuta - Colombia